

SANTA CRUZ, 09 de Mayo de 2022.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, que el Sr. Alcalde, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorandum N.º 73 del Director de Obras, en el cual se solicita "extracción de ventanales existentes e instalación de nuevos termopaneles en edificio municipal".
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 529.
5. Decreto Exento N° 1.190 de fecha 13.04.2022, llámese a Propuesta Pública.
6. Resolución de Acta de Deserción 09.05.2022.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la "extracción de ventanales existentes e instalación de nuevos termopaneles en edificio municipal".
2. Qué, no presentó ofertas.
3. Qué, el servicio se financiará con presupuesto "Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones", Cuenta Presupuestaria N.º 215.22.06.001.001.001.

DECRETO EXENTO N° 1.476

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Publica denominada: "**EXTRACCIÓN DE VENTANALES EXISTENTES E INSTALACIÓN DE NUEVOS VENTANALES TERMOPANELES EN EDIFICIO MUNICIPAL**", ID N° 3838-51-L122, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal